



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

Piura,

05 NOV 2021

OFICIO N° 4955 - 2021- GOB-REG PIURA-DREP-DESTP-D.

Señor:

Paolo Roberto Durand López

Director de Formación Inicial Docente.

Calle Comercio 193, San Borja 15041- Lima

Ministerio de Educación.

Presente. -

ASUNTO:

Solicito habilitar plataforma web para postulación de contrato docente 2021 en el Instituto de Educación Superior Pedagógica "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de la Provincia de Sullana.

REF:

- a. Informe N° 019-2021-GOB.REG.PIURA.DREP-IESPP-HNO-VEG-S-DG-CEPGP
- b. Oficio N° 305-2021-GOB.REG.PIURA-DREP-IESP-HNO.VEG.S.DG
- c. HE N°1148-2021-GOB-REG-PIURA-DREP-DESTP
- e. Oficio N°306-2021- GOB.REG.PIURA-DREP-IESP-HNO.VEG.S.DG
- f. Exp N°23479, 23480

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y solicitarle a su despacho la habilitación de la plataforma web (Etapa Excepcional) para contrato docente del Instituto de Educación Superior Pedagógico "Hno. Victorino Elorz Goicoechea" de la Provincia de Sullana; asimismo, adjunto cronogramas y Protocolo del Proceso de Contrato Docente 2021.

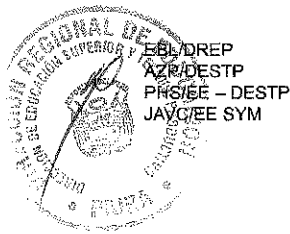
Lo que comunico a Ud., para las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

Lic. Elva Bortez López
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION PIURA





**CONTRATO DOCENTE EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICO HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA**

CRONOGRAMA

1. PLAZAS DOCENTES				
ETAPAS	DURACION DIAS HABILES	FECHA		RESPONSABLES
		INICIO	TÉRMINO	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes u horas disponibles.	03	08/11	10/11	DRE Piura
Inscripción de postulantes en página web del MINEDU y presentación de expedientes /Remisión vía mesa de partes virtual: https://eespppiura.edu.pe/registro-de-tramite-documentario/				Postulantes
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	01	11/11	11/11	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	12/11	12/11	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	15/11	15/11	Comité de Evaluación Docente EESP
Evaluación pedagógica virtual	01	16/11	16/11	Comité de Evaluación Docente EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01	17/11	17/11	Comité de Evaluación Docente EESP
Presentación de Reclamos	01	18/11	18/11	Postulantes
Absolución de Reclamos	01	19/11	19/11	Comité de Evaluación Docente EESP
Adjudicación de Plazas vacantes	01	22/11	22/11	Comité de Evaluación Docente EESP
Remisión de Expedientes e informe a DREP	01	23/11	23/11	Comité de Evaluación Docente EESP
Emisión de Resolución que aprueba el contrato	A PARTIR DEL DÍA 19/11			DRE Piura
	12 días			

**PLAZAS VACANTES
HVEEG SULLANA**

Nº	Plaza Vacante	Código de Plaza	Motivo de la Vacante
01	Educacion Inicial	521411212111	Cese por fallecimiento de la Profesora Luz Isabel Ordinola Campos.



REQUISITOS

1. Perfil

- ♦ Capacidad para interactuar en equipo y trabajo bajo presión.
- ♦ Liderazgo ético (responsable, honesto, tolerante).
- ♦ Comprometido con su institución y su profesión docente.
- ♦ En constante capacitación, actualización y/o especialización.
- ♦ Vocación de servicio.
- ♦ Resolutivo, propositivo, democrático.
- ♦ Con equilibrio emocional.
- ♦ Investigador y promotor social.

2. Requisitos para la postulación

- a) Título Profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.

IMPEDIMIENTOS PARA POSTULAR

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
 - b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
 - c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
 - d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
 - e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
 - f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
 - g) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- Haber cumplido setenta (70) años o más.

3. Aspectos a Evaluar

Primera Etapa

- Evaluación de expedientes: (Anexo 2). Siendo el puntaje máximo en esta etapa de cuarenta (40) puntos.

Segunda Etapa

- Evaluación Pedagógica: Consta de Sesión Demostrativa y Entrevista. Siendo el puntaje máximo en esta etapa de sesenta (60) puntos.
El postulante debe presentarse portando su Documento de Identidad - DNI original, según corresponda (virtual – presencial). Si el postulante no se presenta en esta etapa será descalificado. Los postulantes son evaluados de acuerdo al orden establecido mediante sorteo.

El postulante desarrolla una Sesión Demostrativa para lo cual prepara un diseño de sesión en relación a un propósito de aprendizaje en la especialidad a la que postula. El CED evalúa la sesión demostrativa considerando los criterios establecidos en el anexo 4 y 7 según corresponda, de manera presencial o virtual, en un tiempo de duración mínima de